

ACTA 023-10

Sesión Ordinaria 015

4Acta número veintitrés correspondiente a la Sesión Ordinaria número quince, celebrada por el
5Concejo Municipal del Cantón de Escazú, período dos mil diez – dos mil dieciséis en la Sala de
6Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas con cinco minutos
7del lunes nueve de agosto del dos mil diez, con la asistencia de las siguientes personas:

9 REGIDORES PROPIETARIOS

- 11Max Gamboa Zavaleta (PLN)
- 12Ivon Rodríguez Guadamuz (PLN)
- 13Luisiana Sandra Toledo Quirós (PYPE)
- 14Amalia Montero Mejía (PYPE)
- 15Pedro Toledo Quirós (PLM)
- 16Rosemarie Maynard Fernández (PAC)
- 17Ana Cristina Ramírez Castro (PASE)

19 SÍNDICOS PROPIETARIOS

21José Lino Jiménez León (PLN)
22Oscar Alberto Calderón Bermúdez (PLN)
23Martha Mayela Bermúdez Gutiérrez (PYPE)

25 PRESIDE LA SESIÓN

27 ALCALDE MUNICIPAL

29De igual forma estuvieron presentes: Lic. Santiago Araya Marín, Asesor Legal del Concejo;
30Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria Municipal y Hannia Castro Salazar, Secretaria de
31Actas

33 MIEMBRO AUSENTE EN ESTA SESIÓN

35Giovanni Verges-Delgado (BVBF)

36 **37. ORDEN DEL DÍA**

38

39. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

40a) Juramentación de los miembros de la Junta Directiva de la Asociación Brisas Escazueñas.

41b) Atención al Sr. German Misaine.

42II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 17, 18 Y 19.

43 III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

44 IV. MOCIONES.

45V. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE ESTOS.

46VI. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

47VII. ASUNTOS VARIOS.

REGIDORES SUPLENTES

Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)
Marcelo Azúa Córdova (PLN)
Diana Guzmán Calzada (PYPE)
Ricardo Marín Córdoba (PYPE)
Juan Carlos Arguedas Solís (PML)
Kenneth Pérez Venegas (PAC)
Ana Guiceth Calderón Roldán (PASE)

SÍNDICOS SUPLENTES

Flor González Cortés (PLN)

Srta. Luisiana Toledo Quijós

Lic. Marco Antonio Segura Seco

Síndico Suplente

1Comprobado el quórum, la Presidenta Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas con
2cinco minutos e invita a los presentes a unirse en la siguiente oración:

4“Señor: Tú que nos diste el deber de gobernar, danos ahora alegría para trabajar, seguridad para
5disponer, humildad para servir. Convierte en fortalezas nuestras debilidades, en madurez nuestra
6inexperiencia, en habilidades nuestras torpezas y en serenidad nuestra impaciencia. Nosotros
7queremos realizar esta misión con tu ayuda generosa. Amén.”

9ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

11a) Juramentación de los miembros de la Junta Directiva de la Asociación Brisas Escazuceñas.

13La Presidenta Municipal procede a juramentar a los miembros e la Asociación Brisas Escazuceñas:
14EDGAR RAMÓN LÓPEZ GRANADOS cédula de identidad 7-0050-1201; OLIVA LÓPEZ G.,
15cédula de identidad 7-0050-1108; ANDREA CECILIA TRULLAS ANGULO, cédula de identidad 1-
161421-0899; ARLIN MONTERO, cédula de identidad 9-0098-0283; HAROLD MIGUEL
17CHAVARRÍA CASTRO, cédula de identidad 1-1005-0724; JONATHAN LÓPEZ AGUILAR, cédula
18de identidad 1-1365-0365; MILENA LÓPEZ GRANADOS, cédula de identidad 1-1353-0192.

20b) Atención al Sr. German Misaine.

22El Sr. German Misaine, representante de la empresa Hulera Escazú, da lectura a una nota en la que se
23refiere a los comentarios externados por el Sr. Rodolfo Borbón el pasado 26 de julio (acta número 20-
2410), en la cual señala que su empresa no pretende similar ser la misma empresa que la Hulera
25Costarricense y que más bien han sufrido persecución por parte del Sr. Borbón. Hace una reseña de
26cómo nació su empresa, señalando que la palabra “Hulera” es un término genérico que se refiere a
27una fábrica de piezas de hule y por lo tanto no puede ser propiedad de nadie, al igual que los términos
28ferretería, supermercado o farmacia. Apunta en la nota que la entidad encargada de registrar los
29nombres comerciales y velar porque estos no se repitan o no se parezcan es el Registro Nacional,
30entidad ante la cual cumplieron con todos los requisitos del caso. Señala que su empresa cumple con
31todas las obligaciones ante la Caja Costarricense de Seguro Social y ante la Municipalidad, además
32de que participan en varios proyectos de responsabilidad social que se enumeran en la nota. Indica
33que en poco tiempo su empresa se ha consolidado como líder en el mercado y este año están abriendo
34locales en Alajuela y Guanacaste, lo cual no se logra sólo con un nombre, sino que también se
35requiere de buenos precios, buenos productos y servicio. Acota que su empresa no tiene nada que ver
36con la Hulera Costarricense, que las peticiones que hace el Sr. Borbón son infundadas y que desde
37hace dos años el Sr. Borbón ha venido pidiendo acciones contra ellos, por lo cual han sido objeto de
38inspecciones por parte de la Caja Costarricense de Seguro Social, del Ministerio de Trabajo y de la
39Municipalidad, que la semana pasada les solicitó que se pusieran a derecho con los rótulos o les
40clausurarían en cinco días, situación que fue corregida en tres días. Aclara que el rótulo que se ubica
41frente a Plaza Atlantis no es de su empresa, sino de la Hulera Costarricense. Solicita al Alcalde
42Municipal que con la misma rapidez que se atendió la petición del Sr. Borbón, se exija a la Hulera
43Costarricense a cumplir con las normas y leyes referentes a rótulos, aceras, limpieza de lotes baldíos,
44residuos y desechos vertidos en los ríos, ubicación de una caldera y muros de contención que protejan
45de una explosión y almacenamiento del material inflamable que se utiliza como combustible de la

1 misma y se les informe de las acciones tomadas para hacer cumplir la ley.

2

3 La Presidenta Municipal somete a votación incluir la nota presentada por el Sr. Misaine en la
4 correspondencia del día de hoy y remitirla a la Administración Municipal. Se aprueba por unanimidad
5 (inciso 4 de la correspondencia).

6

7 El Alcalde Municipal señala que esta situación con el Sr. Rodolfo Borbón es repetitiva y que la
8 Administración Municipal ha insistido en que los nombres de fantasía deben registrarse y que la
9 palabra “hulera” en el nombre de una empresa es un término genérico que no tiene derecho de
10 registro. Indica que la Municipalidad siempre actúa con prontitud cuando se presentan este tipo de
11 denuncias y con la misma seriedad y responsabilidad se tomarán las denuncias presentadas esta noche
12 por el Sr. Misaine.

13

14 La regidora Marcela Quesada consulta cuáles son los nombres de las empresas del Sr. Borbón y del
15 Sr. Misaine.

16

17 El Sr. German Misaine señala que la empresa del Sr. Borbón se llama “Hulera Costarricense”,
18 mientras que las suyas son “Hulera Escazú” y “Hulera Misaine”, ambas legalmente conformadas, con
19 personería jurídica y marca registrada.

20

21 El Asesor Legal ingresa al Salón de Sesiones a las diecinueve hora con dieciocho minutos.

22

23 ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 17, 18 Y 19.

24

25 La Presidenta Municipal somete a revisión del Concejo Municipal el acta 17.

26

27 La regidora Amalia Montero hace un llamado de atención respecto a lo extenso de esta acta.

28

29 La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación del acta 17. Se aprueba por unanimidad.

30

31 La Presidenta Municipal somete a revisión del Concejo Municipal el acta 18.

32

33 Al no haber correcciones, la Presidenta Municipal somete a votación la aprobación del acta 18. Se
34 aprueba con seis votos a favor y un voto en contra. Vota negativamente la regidora Amalia Montero.

35

36 La Presidenta Municipal somete a revisión del Concejo Municipal el acta 19.

37

38 Al no haber correcciones, la Presidenta Municipal somete a votación la aprobación del acta 19. Se
39 aprueba por unanimidad.

40

41 ARTÍCULO III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

42

43 **Inciso 1. Nota del Ing. Oscar Zamora Vargas, Jefe del Nivel 1 de la Construcción Planta
44 Externa Obras Por Contrato DT-DEP, ICE.**

45

1Oficio 6533-1921-2010 mediante el cual comunica que como parte de la ampliación de la red
2telefónica del cantón de Escazú, el ICE iniciará próximamente las obras indicadas en el presente
3oficio.

5La nota se remite a la Administración Municipal.

7**Inciso 2. Nota de la Sra. Damaris Meneses Chaverri, Presidenta del Comité Miravalles –**
8**Azofeifa.**

10Nota dirigida a la Ing. Sandra Blanco Alfaro, Macroproceso Ingeniería y Desarrollo Territorial, en la
11que le solicitan interponer los buenos oficios para la construcción del cordón y caño en los 100
12metros al oeste siguiendo el frente de Villas de Valencia.

14La nota se remite a la Comisión de Obras Públicas.

16**Inciso 3. Nota del Sr. Juan Antonio Vargas, Director Ejecutivo de la Federación Metropolitana**
17**de Municipalidades (FEMETROM) y Álvaro Jiménez Cruz, Presidente de la Asociación**
18**Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI).**

20Extiende invitación a la actividad que se realizará el 11 de agosto a las 8:00 a.m. en el Auditorio de la
21Municipalidad de San José, cuyo propósito está orientado al estudio del Reglamento General para
22Licencias Municipales en Telecomunicaciones, construido con el sector público y privado bajo la
23coordinación de FEMETROM.

25Se entrega copia de la invitación a los regidores que lo soliciten.

27**Inciso 4. Nota del Sr. German Misaine V.**

29Nota mediante la cual aclara e informa su posición sobre los comentarios infundados expresados por
30el Sr. Rodolfo Borbón en el tema de La Hulera.

32La nota se remite a la Administración Municipal.

34**Inciso 5. Nota de la Licda. Bernardita Jiménez Martínez, Directora del Macroproceso**
35**Financiero Administrativo.**

37Atendiendo la recomendación indicada en el oficio AI-099-2010 suscrito por el Lic. Álvaro Chavarría
38Volio, Auditor Interno, remite los oficios MPDFA-121-2010 y 127-2010, en relación con la diferencia
39entre el superávit específico y los fondos depositados en la caja única del Estado, correspondiente a
40los recursos de la Ley 8114.

42La nota se remite a la Comisión de Obras Públicas.

44**Inciso 6. Nota de la Licda. Bernardita Jiménez Martínez, Directora del Macroproceso**
45**Financiero Administrativo.**

1En atención al oficio AI-099-2010 suscrito por el Lic. Álvaro Chavarría Volio, Auditor Interno,
2respecto a los informes brindados mediante cartas MPDFA-121-2010 y 127-2010, le solicita al Lic.
3Francisco Cordero Madriz, Jefe Proceso de Recursos Financieros, efectuar los controles internos
4indicados en el oficio MPDFA-121-2010.

6La nota se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

8Inciso 7. Nota de la Licda. Nereyda Azofeifa Rivas, Coordinadora del Proceso de Planificación.

10Comunica que se ha realizado una nueva variación al Manual de Procesos. Básicamente se trata de
11exclusión e inclusión de procedimientos, pasos, códigos de formularios, libros, bitácoras que se
12utilizan en los respectivos procesos.

14La nota se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

16Inciso 8. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.

18En atención a nota presentada por el Sr. Carlos Graham y la Sra. Damaris Meneses, ante el Concejo
19Municipal, sobre el proyecto con fondos solidarios de la República de China, área recreativa
20Urbanización Miravalles, remite copia del informe M-IDT-267-2010 suscrito por la Ing. Sandra
21Blanco Alfaro, Macroproceso Ingeniería y Desarrollo Territorial.

23Se toma nota.

25Inciso 9. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.

27En atención al informe que se solicita por medio del acuerdo AC-337-03-10 (acciones realizadas para
28dar cumplimiento al acuerdo AC-177-10 que trata sobre alcantarillado, cordón de caño, carpeta
29asfáltica y electricidad en la calle la Pájara Pinta), remite el informe M-IDT-269-2010 emitido por la
30Ing. Sandra Blanco Alfaro, Macroproceso Ingeniería y Desarrollo Territorial.

32Se toma nota.

34Inciso 10. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.

36Nota dirigida a la Licda. Bernardita Jiménez Martínez, Directora Macroproceso Financiero
37Administrativo, con la cual le traslada el acuerdo AC-321-10 y el oficio M-IDT-268-10 suscrito por la
38Ing. Sandra Blanco Alfaro, Macroproceso Ingeniería y Desarrollo Territorial, para que estudie la
39posibilidad de dotar de un espacio físico al MINAET en instalaciones de este Municipio.

41Se toma nota.

43Inciso 11. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.

45Nota dirigida a la Licda. Bernardita Jiménez Martínez, Directora Macroproceso Financiero

1 Administrativo, mediante la cual le remite el oficio M-IDT-270-2010 suscrito por la Ing. Sandra
2 Blanco Alfaro, Macroproceso Ingeniería y Desarrollo Territorial, donde se solicita incluir en el
3 anteproyecto de presupuesto ordinario 2011 la suma de ₡30.000.000 para contratar un estudio de
4 ordenamiento vial del cantón.

5

6 Se toma nota.

7

8 Inciso 12. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.

9

10 Traslada al Concejo Municipal solicitud presentada por la Embajada de Brasil, para que se exonere
11 del pago del impuesto de espectáculo público la actividad denominada “Brasil Presente”.

12

13 La nota se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

14

15 Inciso 13. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.

16

17 Nota dirigida a la Licda. Shirley Garbanzo, Macroproceso Hacendario, con la cual le traslada el
18 acuerdo AC-368-10 (denuncia por una venta de comidas ilegal en la entrada de calle Boquerón y el
19 almacenamiento de tanques de gas en una casa de habitación en Guachipelín), con el propósito de que
20 haga la investigación respectiva y presente un informe.

21

22 Se toma nota.

23

24 Inciso 14. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.

25

26 Nota dirigida a la Ing. Sandra Blanco Alfaro, Macroproceso Ingeniería y Desarrollo Territorial, con
27 la cual le remite el acuerdo AC-361-10 (listado de propiedades analizadas para el colegio y la clínica
28 y aptitud de las mismas para construcción de viviendas).

29

30 La nota se remite a la Comisión de Proyectos del Concejo.

31

32 Inciso 15. Nota de la Licda. Marta Calvo Venegas, Asistente del Alcalde.

33

34 Remite el expediente que contiene el borrador del convenio de cooperación con el Liceo de Escazú,
35 que tiene por objeto transferir ₡54.000.000 para la construcción de muro entre la piscina y el
36 gimnasio del Liceo y la rampa de accesibilidad a esas instalaciones.

37

38 La nota se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

39

40 ARTÍCULO IV. MOCIONES.

41

**42 Inciso 1. Moción relacionada con la intervención de particulares y la concesión del uso de la
43 palabra durante las sesiones del Concejo Municipal.**

44

45 La regidora Rosemarie Maynard da lectura a la siguiente propuesta de moción, la cual es presentada

4

1 por las regidoras Ivon Rodríguez y Rosemarie Maynard, el regidor Marcelo Azúa y los síndicos Oscar
2 Calderón y José Lino Jiménez:

3

4 **CONSIDERANDO:**

5

6 **PRIMERO:** Que el artículo 27 del Código Municipal dispone literalmente: Artículo 27: Serán
7 facultades de los regidores: ...“e) Llamar al orden al Presidente Municipal, cada vez que en el
8 desempeño de su cargo, se separe de las disposiciones de este código o los reglamentos internos de la
9 municipalidad”.

10

11 **SEGUNDO:** Que los artículos 34 y 35 del Reglamento de Sesiones y Acuerdos del Concejo
12 Municipal de la Municipalidad de Escazú, establecen:

13

14 “Artículo 34.- *Toda persona o grupo organizado de vecinos de la comunidad que tenga interés en los
15 asuntos de la Municipalidad del cantón, podrá solicitar audiencia al Concejo. Para tal efecto deberá
16 presentar a la Secretaría Municipal solicitud escrita con exposición de los motivos que fundamenta
17 su petición, con un día de anticipación a la celebración de la sesión, salvo que el Presidente del
18 Concejo autorice justificadamente el no cumplir con este requisito, cuando razones de interés
19 público, caso fortuito, fuerza mayor o urgencia, así lo requieran*” (el subrayado no es del original).

20

21 “Artículo 35.- *Las solicitudes de audiencia de los particulares serán otorgadas, de acuerdo con el
22 orden en que fueron presentadas y tomando en cuenta el interés municipal, la oportunidad y
23 cualquier otro criterio que se considere oportuno. Únicamente en casos muy especiales, pero de
24 manera restringida, a juicio del Concejo, o de su Presidente, se le podrá otorgar el uso de la palabra
25 a quien no haya solicitado audiencia y se encuentre en el Salón Municipal. En los casos que un
26 asunto, sea de competencia del Alcalde, la Secretaría a la hora de recibir las solicitudes de
27 audiencia, la remitirá a dicho funcionario para que le dé el trámite correspondiente*” (el subrayado
28 no es del original).

29

30 **TERCERO:** Que en las últimas sesiones de este Concejo Municipal, se han venido infringiendo las
31 normas de cita, pues durante las sesiones se les ha otorgado la palabra a todos los vecinos y vecinas
32 que la soliciten, sin tomar en consideración los criterios indicados en el artículo 34 supra citado.
33 Efectivamente este Concejo debe atender las necesidades de la comunidad y fomentar la
34 participación ciudadana, pero en las sesiones municipales debe imperar el orden debido, de acuerdo a
35 la normativa vigente. Igualmente, la excesiva dilación en el capítulo de “atención al público”, hace
36 que los demás puntos del orden del día deban quedar rezagados o inconclusos y que las sesiones se
37 alarguen mucho más de lo usual.

38

39 **CUARTO:** Otra situación que ha venido ocurriendo durante las sesiones, es que la Presidencia del
40 Concejo se ha venido separando de las disposiciones contenidas en los artículos 29 y 37 del
41 Reglamento de Sesiones en cuanto a la concesión del uso de la palabra, tanto a los particulares como
42 a los regidores y regidoras.

43

44 En este último punto, el Reglamento indica que los Regidores se referirán al punto en discusión
45 durante tres minutos la primera vez y por dos minutos la segunda intervención. Además, el artículo 26

1 del Código Municipal señala en cuanto a los deberes de los regidores: “g) concretarse en el uso de la
2 palabra, al tema objeto de discusión”.

3

4 Muchas veces durante las sesiones, la intervención de los regidores y las regidoras se convierte en un
5 abierto diálogo con el interlocutor o la interlocutora, en detrimento de lo dispuesto en el Reglamento.
6 Además, las participaciones sobre un mismo tema en ocasiones exceden (sobradamente) las dos
7 intervenciones que indica el Reglamento y la duración de las mismas. Esto lógicamente afecta la
8 dinámica de las sesiones del Concejo.

9

10 **QUINTO:** Aunque la Presidencia del Concejo es el órgano encargado de regular el debate durante las
11 sesiones, esta facultad no debe reñir con la normativa existente. Si bien es cierto es necesario que
12 ciudadanos y ciudadanas externen sus problemáticas ante el Concejo Municipal, también lo es que
13 deben cumplir con el procedimiento establecido y solicitar la audiencia respectiva y sólo en casos
14 muy calificados, se les debe atender sin el cumplimiento de este requisito. En ocasiones ha sucedido,
15 que personas que efectivamente han tramitado la solicitud de audiencia, son atendidas con
16 posterioridad a alguna que no lo ha hecho.

17

18 **SEXTO:** La Presidencia del Concejo igualmente debe velar, porque no se otorgue tal número de
19 audiencias, que imposibilite llevar a buen término los otros puntos del orden del día. Asimismo, está
20 en la obligación de velar porque la participación de los regidores, regidoras, síndicos y síndicas en la
21 discusión de un determinado tema no sea excesiva, a fin de aligerar la marcha de las sesiones.

22

23 Por lo anterior se presenta la siguiente moción de orden:

24

25 **SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
26 Política, 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública, y 27 inciso e) del Código Municipal:
27 Llamar al orden a la Presidente del Concejo Municipal, a fin de que durante las sesiones de este
28 Concejo se cumpla con lo dispuesto en los artículos 29, 34, 35 y 37 del Reglamento de Sesiones y
29 Acuerdos del Concejo Municipal de la Municipalidad de Escazú, en cuanto a la intervención de los
30 particulares y la concesión del uso de la palabra a los ciudadanos y ciudadanas y los regidores,
31 regidoras, síndicos y síndicas”.

32

33 La Presidenta Municipal manifiesta que no es cierto que a las personas se les esté dando la palabra a
34 diestra y siniestra y que siempre que se le va a conceder la palabra a una persona que no está incluida
35 en el orden del día ella lo somete a consideración de los regidores, de manera que no es una decisión
36 suya, sino del Concejo Municipal. Indica que tampoco es cierto lo que se dice en la moción en cuanto
37 a que personas que han tramitado la solicitud de audiencia son atendidas con posterioridad a alguna
38 que no lo ha hecho. Indica que la Secretaría tiene orden expresa de que a toda persona que solicite
39 audiencia se le conceda para la sesión siguiente.

40

41 La regidora Rosemarie Maynard indica que la moción se refiere a que ha sucedido que durante la
42 sesión una persona solicita ser atendida y se le atiende antes que personas que tramitaron la audiencia
43 ante la Secretaría y que ya están incluidas en el orden del día.

44

45 La Presidenta Municipal expresa que llama su atención que la regidora Maynard sólo vea defectos y

1 no virtudes, porque se ha venido tratando de regular el uso de la palabra y se ha llamado al orden a
2 los regidores cuando se han salido del tema que se está tratando. Manifiesta que llama su atención
3 que si el Concejo ha venido mejorando el tema del uso de la palabra y la intervención de los
4 regidores, la regidora Maynard venga a presentar una moción como esta, que más que constructiva
5 considera dañina.

6

7 La regidora Ivon Rodríguez solicita a la Presidenta Municipal no dirigirse únicamente a la regidora
8 Maynard, porque también ella está apoyando la moción presentada. Considera que efectivamente las
9 sesiones se han venido extendiendo y en ocasiones se han dejado de discutir asuntos que ameritan ser
10 analizadas.

11

12 El regidor Juan Carlos Arguedas señala que la buena intención que tienen los regidores al permitir la
13 participación de las personas que asisten a las sesiones se está saliendo de las manos. Hace un
14 llamado a ver la buena intención que hay detrás de la moción para regular el uso de la palabra, porque
15 si bien es importante fomentar la participación ciudadana, no tiene sentido que las sesiones terminen
16 a las doce de la noche si es porque se pasan cinco horas escuchando a las personas repetir lo mismo
17 una y otra vez, mientras que se dejan de atender muchas cosas que es importante que este Concejo
18 discuta. Hace un llamado también a los miembros del Concejo a limitarse, cuando hacen uso de la
19 palabra, al tema que se está tratando.

20

21 El regidor Pedro Toledo señala que el Código Municipal establece que las sesiones municipales se
22 pueden extender hasta las doce de la noche. Acota que los vecinos tienen derecho a pedir que se les
23 permita hacer uso de la palabra y los regidores están en la obligación de concedérsela. Indica que no
24 ve por qué los vecinos tengan que presentarse a la oficina de la Secretaría Municipal a pedir cita,
25 porque todas las personas trabajan y la mayoría de personas que vienen a este Concejo Municipal son
26 personas humildes que quieren ser escuchadas. Pregunta por qué ahora la regidora Maynard sale con
27 esos tecnicismos y legalismos que en el Concejo anterior nunca existieron y por los que la regidora
28 Maynard nunca apeló. Insta a la regidora Maynard a cambiar su actitud y trabajar en beneficio de la
29 comunidad, porque desde que este Concejo inició la regidora Maynard ha venido “buscando el pelo
30 en la sopa en todo, entrabando y criticando”. Hace un llamado a tomar el trabajo en serio y no ser
31 como el Concejo anterior que no respetaba y atropellaba al pueblo.

32

33 El regidor Max Gamboa indica que hay razón en que ha habido exceso en la duración de las sesiones,
34 que han sido permisivos en la participación de los visitantes y que se han dado una serie de
35 situaciones que están de ese reglamento que él desconocía. Apunta que a los vecinos se les ha
36 concedido el uso de la palabra con la venia de todos los miembros del Concejo, por lo que ahora no
37 se le puede achacar la responsabilidad a una sola persona. Considera que el asunto se pudo haber
38 discutido a lo interno del Concejo sin necesidad de llegar a presentar una moción. Manifiesta estar de
39 acuerdo con la expresado por el regidor Arguedas y con la línea general de la moción, en que las
40 sesiones se vuelven excesivamente largas y tormentosas, pero también hay que reconocer que no ha
41 sido un pecado exclusivo de la Presidencia Municipal, sino que ha sido un pecado general del
42 Concejo.

43

44 La regidora Diana Guzmán considera absurdo ver el tema como una comparación entre este Concejo
45 y el anterior. Coincide con el regidor Gamboa en que el asunto no debió llegar a convertirse en una

1moción; sin embargo, también está de acuerdo con que muchas veces los vecinos se han excedido en
2el uso de la palabra y han sesiones que se hacen larguísima, en las que se atienden hasta ocho
3personas, porque al final llegan personas que no han sido previamente incluidas en el orden del día.
4Señala que al extenderse tanto la atención del público, cuando se llega al apartado de asuntos varios,
5que es el espacio que los regidores tienen para expresar sus ideas o inquietudes, todos están deseosos
6de salir porque ya van a ser las doce de la noche. Indica que no hay nada de malo en que las sesiones
7finalicen a las doce de la noche, siempre y cuando la sesión sea realmente provechosa. Apunta que no
8ve ninguna dificultad en que las personas soliciten la audiencia con antelación y en que haya un
9máximo de dos o tres puntos en el apartado de atención al público.

10

11El regidor Ricardo Marín señala que una de las políticas que ha tratado de implementar este Concejo
12Municipal es la apertura hacia los vecinos del cantón y cederles el espacio para que expresen sus
13inquietudes. Considera normal que cuando se dan esas oportunidades, al principio las personas traten
14de aprovecharlas al máximo, pero con el paso del tiempo esa euforia va disminuyendo y las personas
15se van dando cuenta de que no se puede resolver todo en un sólo día, sino que este Concejo va a estar
16aquí por seis años y que habrá muchas oportunidades de expresarse sin que se coarten sus ideas.
17Indica que los miembros del Concejo también están aprendiendo a hacer mejor uso de su tiempo.
18Coincide con el regidor Gamboa en que este es simplemente un asunto de conversar y ponerse de
19acuerdo, como una muestra de madurez y experiencia.

20

21La regidora Amalia Montero propone a la regidora Maynard que retire la moción presentada, a fin de
22lograr el consenso del que se ha hablado.

23

24La regidora Rosemarie Maynard señala que esta inquietud ha sido externada por varios regidores y
25regidoras e incluso ha llegado a oídos de la Presidencia Municipal. Menciona que el primero de
26mayo, cuando este Concejo inició su período y la regidora Toledo le solicitó su apoyo para llegar a la
27Presidencia del mismo, una de las cosas que ella le expresó fue la necesidad de que se respetara el
28Reglamento de Sesiones en cuanto a la participación tanto de los vecinos como de los miembros del
29Concejo. Indica que en ocasiones un regidor interviene hasta cinco o seis veces en la discusión de un
30mismo tema, lo que sí en un asunto de regulación del debate que corresponde a la Presidencia
31Municipal. Manifiesta su anuencia a retirar la moción, siempre y cuando halla un compromiso de
32cumplir lo que establece el reglamento. Señala que no se trata de no querer salir a las doce de la
33noche, sino de que no tiene sentido alargar tanto las sesiones cuando no hay oportunidad de discutir
34asuntos importantes y los dictámenes de las comisiones ni siquiera se leen, sino que solamente se leen
35y se votan las mociones, pero no se conocen la justificaciones que contiene el dictamen.

36

37El regidor Kenneth Pérez se une a la petición de retirar la moción y asumir el compromiso de
38moderar la participación del público y ser concisos en las intervenciones. Manifiesta que no hay
39problema en terminar la sesión a las doce de la noche, siempre y cuando sea provechosa y se logre
40cumplir con los diferentes asuntos de una forma satisfactoria. Considera que la responsabilidad no es
41sólo de la Presidencia, sino de todo el Concejo. Señala que el problema no está en que se atienda a los
42vecinos, sino en que luego de que se les atiende se entra en un debate con ellos. Considera que lo
43pertinente es escuchar a los vecinos y tal vez hacer un par de preguntas para quedar debidamente
44informados, a fin de fomentar la participación ciudadana y además cumplir con las tareas que le
45corresponde a este Concejo Municipal.

1El regidor Marcelo Azúa reconoce que el puesto de la Presidencia Municipal es complicado, porque
2no sólo hay que tener en cuenta lo que dice el reglamento, sino que también hay que considerar las
3situaciones particulares que se presentan día a día. Señala que el reglamento actual fue hecho por
4personas inteligentes que conocían el asunto y pretende cumplir con los objetivos del Concejo, en
5cuanto a que las personas puedan expresar sus puntos de vista con el fin de que haya un sano debate y
6finalmente tomar las decisiones, pero para que eso se dé de una manera eficaz y eficiente tiene que
7haber alguna reglamentación. Celebra el que se esté llegando a un consenso en cuanto a la necesidad
8de cumplir lo que establece el reglamento y señala que más que estar pendiente del reloj se trata de
9usar el sentido común. Apunta que la atención al público es un tema difícil de manejar y el
10reglamento no establece cuántas personas se pueden atender por sesión, pero resulta que a este
11Concejo han venido personas a exponer asuntos que no son competencia directa de este Concejo,
12siendo que unas son competencia de la Administración Municipal, mientras que otras escapan
13completamente a las potestades del Municipio, por lo que recomienda que se trate de filtrar las
14solicitudes de audiencia, de manera que las inquietudes de los vecinos se puedan solucionar de una
15forma más eficiente y que al Concejo lleguen únicamente los asuntos que sí son competencia suya.

16

17La Presidenta Municipal indica que se han invertido treinta y cinco minutos discutiendo este asunto y
18si cada quien hiciera uso de los tres minutos que le concede el reglamento, la discusión de cada tema
19puede alargarse por una hora. Señala que más que aplicar el reglamento se trata de hacer conciencia.
20Manifiesta que no fue por antojo que solicitó que el reloj se ubicara frente a las curules, sino para que
21los miembros del Concejo fueran conscientes del transcurso del tiempo. Señala que si se trata de
22aplicar el reglamento el Alcalde no tendría derecho a hacer uso de la palabra y los síndicos tendrían
23que referirse únicamente a los asuntos que relacionados con su distrito. Considera que no es necesario
24ser tan rigurosos en el sentido de aplicar el reglamento al pie de la letra, pero si esa es la voluntad del
25Concejo entonces se hará de esa manera.

26

27La regidora Rosemarie Maynard indica que el reglamento es inferior en jerarquía al Código
28Municipal y el Código establece el derecho a voz del Alcalde en las sesiones del Concejo, de manera
29que aunque el reglamento sea omiso en ese aspecto, debe aplicarse lo que indica el Código porque se
30trata de una norma superior. Atendiendo la propuesta de la regidora Montero, retira la moción
31presentada, en espera de que las cosas funcionen correctamente para no tener que insistir en el tema.

32

33Inciso 2. Moción orientada a emitir un manifiesto dirigido a los funcionarios y funcionarias municipales.

35

36El regidor Max Gamboa da lectura a la siguiente propuesta de moción, la cual es presentada por todos
37los regidores y regidoras de este Concejo Municipal:

38

39^o SE ACUERDA: Comunicarle a los funcionarios y funcionarias municipales el siguiente manifiesto:

40

MANIFIESTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ESCAZÚ PARA LOS FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS MUNICIPALES

44Ante los infundados rumores propagados por personas de mala fe sobre persecuciones, acoso laboral
45y despidos del personal municipal a realizar por miembros del Concejo Municipal.

1 ACLARAMOS:

2

31. Que el manejo, control, promoción o despido del personal no depende del Concejo y que esa es
4 competencia única y exclusiva del señor Alcalde (solamente existen dos casos en los cuales el
5 Concejo Municipal tiene injerencia para nombrar y remover al personal, los cuales son: el puesto
6 del Auditor y la Secretaría del Concejo Municipal, esto según lo establece el artículo 13 inciso f)
7 del Código Municipal).

8

92. Que en nuestro ánimo no existe la menor intención de prescindir ni de destituir a nadie; muy por
10 el contrario, hemos tratado de conocer sus funciones y desempeños con la intención de suplir las
11 necesidades presupuestarias y de capacitación para mejorar su labor.

12

133. Que todas las vertientes políticas representadas en el Concejo Municipal, a saber: Partido
14 Liberación Nacional, Partido Yunta Progresista Escazuceña, Partido Movimiento Libertario,
15 Partido Acción Ciudadana y Partido Accesibilidad sin Exclusión, hemos tendido puentes de
16 entendimiento y amistad para que por ellos fluyan la armonía, la inteligencia y la paz en pos de
17 logros superiores para el pueblo de Escazú”.

18

19 La regidora Ivon Rodríguez sale del Salón de Sesiones a las veinte horas con diez minutos.

20

21 La Presidenta Municipal llama a la regidora Marcela Quesada a sustituir en votación a la regidora
22 Ivon Rodríguez.

23

24 La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
25 unanimidad.

26

27 La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
28 Se aprueba por unanimidad.

29

30 **ACUERDO AC-372-10: “SE ACUERDA: Comunicarle a los funcionarios y funcionarias**
31 **municipales el siguiente manifiesto:**

32

**MANIFIESTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ESCAZÚ
PARA LOS FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS MUNICIPALES**

35

36 **Ante los infundados rumores propagados por personas de mala fe sobre persecuciones, acoso**
37 **laboral y despidos del personal municipal a realizar por miembros del Concejo Municipal.**

38

39 ACLARAMOS:

40

411. Que el manejo, control, promoción o despido del personal no depende del Concejo y que esa
42 es competencia única y exclusiva del señor Alcalde (solamente existen dos casos en los cuales el
43 Concejo Municipal tiene injerencia para nombrar y remover al personal, los cuales son: el puesto
44 del Auditor y la Secretaría del Concejo Municipal, esto según lo establece el artículo
45 13 inciso f) del Código Municipal).

- 4
12. Que en nuestro ánimo no existe la menor intención de prescindir ni de destituir a nadie;
2 muy por el contrario, hemos tratado de conocer sus funciones y desempeños con la intención
3 de suplir las necesidades presupuestarias y de capacitación para mejorar su labor.
- 4
53. Que todas las vertientes políticas representadas en el Concejo Municipal, a saber: Partido
6 Liberación Nacional, Partido Yunta Progresista Escazuceña, Partido Movimiento
7 Libertario, Partido Acción Ciudadana y Partido Accesibilidad sin Exclusión, hemos tendido
8 puentes de entendimiento y amistad para que por ellos fluyan la armonía, la inteligencia y la
9 paz en pos de logros superiores para el pueblo de Escazú". DECLARADO
10 DEFINITIVAMENTE APROBADO

11

12 La regidora Ivon Rodríguez se reincorpora a la sesión a las veinte horas con once minutos.

13

14 La Presidenta Municipal somete a votación hacer un receso a fin de que los miembros del Concejo
15 Municipal conozcan los informes de comisiones presentados en esta sesión y posteriormente votar las
16 mociones contenidas en los mismos. Se aprueba por unanimidad.

17

18 Inicia el receso a las veinte horas con doce minutos.

19

20 Reinicia la sesión a las veinte horas con dieciocho minutos.

21

22 ARTÍCULO V. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE 23 ESTOS.

24

25 Inciso 1. Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto C-HP-09-10.

26

27 Al ser las seis y media de la tarde del Jueves 5 de Agosto, se inicia la reunión, con la asistencia de los
28 siguientes integrantes regidores: **LUISIANA TOLEDO QUIRÓS, COORDINADORA; ANA**
29 CRISTINA RAMÍREZ CASTRO en calidad de integrante; **PEDRO TOLEDO QUIRÓS** en
30 calidad de **SECRETARIO** y el regidor **MAX GAMBOA ZAVALET** asesor.

31

32 **Punto uno.** Se conoce y analiza el presupuesto extraordinario 01-2010 según detalle a continuación:

33

34 ✓ Que en superávit específico determinado en la liquidación presupuestaria de ingresos y egresos
35 del periodo 2009 se incorporó la suma de ₡55.233.977.26 (cincuenta y cinco millones doscientos
36 treinta y tres mil novecientos setenta y siete colones con 26/100) correspondiente a las partidas
37 específicas de periodos anteriores.

38

39 ✓ Que de igual manera, en dicha liquidación presupuestaria se separan del superávit específico
40 fondos que se encuentran en la caja única del Estado para financiar proyectos específicos
41 decretados por Ley, tales como la Construcción Mega gimnasio de tres niveles para ubicar
42 canchas de baloncesto, fútbol cinco, boxeo, salas multiuso y otros y la Construcción cancha fútbol
43 y voleibol playa arenero e instalaciones complementarias, entre otros, por un monto de
44 ₡100.000.000.00 y ₡40.673.113.00, respectivamente.

45

1 ✓ Que en el presupuesto extraordinario 1-2010 se incorpora el financiamiento y compra del terreno
2 para la construcción de la clínica tipo 3 de la CCSS por un monto de ₡542.235.054.00 (quinientos
3 cuarenta y dos millones doscientos treinta y cinco mil cincuenta y cuatro colones exactos),
4 proyecto que ha venido la Municipalidad gestionando desde el año 2007 a solicitud y demanda de
5 la comunidad en el plan de desarrollo cantonal.

6

7 ✓ Que en el documento presupuestario en mención se ajusta el crédito para la compra de equipo
8 recolector de basura, maquinaria y equipo y la construcción de aceras, de un 100% a un 90%.

9

10 ✓ Que el 10% restante de esos proyectos debe la Municipalidad autofinanciarlo según las
11 disposiciones del Instituto de Fomento y Desarrollo Municipal y acuerdo de Concejo Municipal
12 AC-109-2010.

13

14 ✓ Que dichos proyectos se requieren ejecutar conforme a las necesidades planteadas por la
15 comunidad en el presente año.

16

17 Una vez analizado el documento esta comisión recomienda la concejo municipal acoger la siguiente
18 moción:

19

20 “**SE ACUERDA**: Con fundamento en los artículos 92, 97 y 100 del Código Municipal y el
21 Reglamento sobre Variaciones al Presupuesto de los Entes y Órganos Públicos, Municipalidades y
22 entidades de Carácter Municipal, Fideicomisos y Sujetos Privados, publicado en la Gaceta No. 170
23 del 5 de setiembre del 2006, el Reglamento Interno sobre Variaciones al Presupuesto de la
24 Municipalidad de Escazú, publicado en la Gaceta # 70 del 13 de abril del 2010, APROBAR el
25 Presupuesto Extraordinario 1-2010 por un monto de ₡84.150.000.00 (ochenta y cuatro millones
26 ciento cincuenta mil colones exactos) en el Presupuesto ingresos rebajar y ₡738.141.448.00
27 (setecientos treinta y ocho millones ciento cuarenta y un mil cuatrocientos cuarenta y ocho mil
28 colones exactos) en el presupuesto de ingresos aumentar”.

29

30 La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
31 unanimidad.

32

33 La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
34 Se aprueba por unanimidad.

35

36 **ACUERDO AC-373-10: “SE ACUERDA: Con fundamento en los artículos 92, 97 y 100 del**
37 **Código Municipal y el Reglamento sobre Variaciones al Presupuesto de los Entes y Órganos**
38 **Públicos, Municipalidades y entidades de Carácter Municipal, Fideicomisos y Sujetos Privados,**
39 **publicado en la Gaceta No. 170 del 5 de setiembre del 2006, el Reglamento Interno sobre**
40 **Variaciones al Presupuesto de la Municipalidad de Escazú, publicado en la Gaceta # 70 del 13**
41 **de abril del 2010, APROBAR el Presupuesto Extraordinario 1-2010 por un monto de**
42 **₡84.150.000.00 (ochenta y cuatro millones ciento cincuenta mil colones exactos) en el**
43 **Presupuesto ingresos rebajar y ₡738.141.448.00 (setecientos treinta y ocho millones ciento**
44 **cuarenta y un mil cuatrocientos cuarenta y ocho mil colones exactos) en el presupuesto de**
45 **ingresos aumentar”.** DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

1 **Punto dos.** Se conoce oficio AL-567-10 fechado 29 de Julio 2010 del Alcalde Municipal donde
2 presenta documento sobre el aumento salarial correspondiente al segundo semestre del año 2010.

3

4 Una vez analizado el documento esta comisión recomienda la concejo municipal acoger la siguiente
5 moción:

6

7 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en los artículos 100 y 122 del Código Municipal, artículo 41 del
8 Reglamento Autónomo de Servicios, se aprueba el aumento salarial para el primer semestre del año
9 2010, con base al IPC Índice de precios al consumidor y concordante con la decretado por el gobierno
10 central para los funcionarios públicos de un 3.41% a la base, a partir del primero de Julio del 2010.
11 Girar instrucciones al Alcalde Municipal, para que ajuste el contenido presupuestario
12 correspondiente. Instruir a la administración para que aplique y pague el aumento según la fecha
13 correspondiente”.

14

15 La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
16 unanimidad.

17

18 La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.

19 Se aprueba por unanimidad.

20

21 **ACUERDO AC-374-10: “SE ACUERDA:** Con fundamento en los artículos 100 y 122 del
22 Código Municipal, artículo 41 del Reglamento Autónomo de Servicios, se aprueba el aumento
23 salarial para el primer semestre del año 2010, con base al IPC Índice de precios al consumidor y
24 concordante con la decretado por el gobierno central para los funcionarios públicos de un
25 3.41% a la base, a partir del primero de Julio del 2010. Girar instrucciones al Alcalde
26 Municipal, para que ajuste el contenido presupuestario correspondiente. Instruir a la
27 administración para que aplique y pague el aumento según la fecha correspondiente”.
28 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

29

30 **Inciso 2. Informe de la Comisión de Asuntos Ambientales C-AA-11-10.**

31

32 “Al ser las 9 horas del día jueves 5 de agosto de 2010, se inicia la sesión de esta Comisión con la
33 asistencia de las siguientes personas: **AMALIA MONTERO MEJÍA; COORDINADORA,**
ROSEMARIE MAYNARD FERNÁNDEZ, SECRETARIA y **ANA GUICTEH CALDERÓN**
35 **ROLDÁN**, Asesora de la Comisión. Ausente el Regidor Pedro Toledo Quirós, miembro de la
36 comisión. Se encuentra presente la señora Damaris Meneses, de Cantones Ecológicos y Saludables.
37 Se procede a conocer de los siguientes asuntos:

38

39 **Primero:** Se encuentran presentes: La Geóloga Michelle Arias, de la Contraloría Ambiental, los
40 señores Capitán Wilbert Solano, Jefe de la Policía de Proximidad, Marcos Sandí, de la Policía de
41 Proximidad, Isidro Calvo, Jefe de la Policía Municipal y Carlos Ortega de la Policía Municipal.

42

43 Se discute que en una rendición de cuentas presentada por la Policía de Proximidad a este Concejo en
44 días anteriores, el anterior jefe de la Policía Edgar Porras, manifestó que este cuerpo policial estaba
45 interesado en implementar un programa de reciclaje. El representante de la Policía Marco Sandí,

1manifiesta que en ese sentido se había sostenido alguna conversación con el Grupo Roble, para que
2financiaran la estructura del marco, los estañones y la rotulación de los mismos.

3

4Don Isidro manifiesta que lo que se está haciendo dentro de la Policía Municipal es muy mínimo y
5que los objetos de desecho se envían a reciclaje.

6

7Se acuerda entonces que desde la Contraloría Ambiental se podrían brindar charlas de inducción de lo
8que es reciclaje y definir que tipo de productos se pueden reciclar. Igualmente se podrían instalar los
9estañones y que el camión de reciclaje pase periódicamente. También sería importante designar a un o
10dos funcionarios o funcionarias comprometidos con el tema, para que se encarguen del programa.

11

12Se discute que es importante este tipo de programas, porque la policía es un ejemplo a seguir para la
13comunidad. La funcionaria Arias se compromete a ponerse en comunicación con don Wilberth y don
14Isidro, para comunicarles cuando pueden recibir la inducción.

15

16**Segundo:** Se le consulta a doña Michelle acerca de las disposiciones contenidas en la Ley de
17Residuos Sólidos que atañen a las municipalidades. Ella manifiesta que en los próximos días, a
18solicitud del Alcalde, se estará haciendo una presentación y que invitará a esta comisión.

19En cuanto a la denuncia de la propiedad carretera a Jaboncillo, manifiesta que se encuentra en la
20Fiscalía y que el funcionario del MINAET ya fue llamado a declarar en uno de estos días.

21

22Manifiesta que actualmente están evaluando la compra de unos dispositivos para detectar la eventual
23contaminación por fugas de combustible.

24

25**Tercero:** La señora Damaris Meneses manifiesta que la UNED, por medio del Centro de Educación
26Ambiental, brinda capacitaciones en gestión ambiental. Se remite solicitud para que se valore la
27posibilidad de que se brinde una capacitación en esta Municipalidad.

28

29Sin más asuntos que tratar, se termina la sesión de esta comisión a las diez horas con treinta minutos
30del mismo día arriba indicado”.

31

32**Inciso 3. Informe de la Comisión de Gobierno y Administración C-GA-09-10.**

33

34“Al ser las 8 horas del día jueves 5 de agosto de 2010, se inicia la sesión de esta Comisión con la
35asistencia de las siguientes personas: **AMALIA MONTERO MEJÍA, COORDINADORA;**
36ROSEMARIE MAYNARD FERNÁNDEZ, SECRETARIA y **ANA CALDERÓN ROLDÁN,**
37Asesora de la Comisión. Ausente la regidora Ivon Rodríguez Guadamuz, integrante de la Comisión
38Se procede a conocer de los siguientes asuntos:

39

40**PRIMERO:** Se conoce nota del Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios de la
41Asamblea Legislativa, señor Guillermo Zúñiga Chaves, en la que solicita el criterio de este Concejo
42Municipal acerca del proyecto “Eliminación de la brecha digital y exoneración de impuestos a las
43empresas que brindan los servicios de telecomunicaciones disponibles al público en la modalidad de
44café internet”, expediente número 17.712, publicado en La Gaceta número 122 del 24 de junio de
452010.

1Este proyecto lo que pretende es modificar el artículo 12 de la Ley Reguladora de todas las
2Exoneraciones Vigentes, de tal manera que los café internet estén sujetos a las regulaciones
3Superintendencia de Telecomunicaciones y los Gobiernos Locales, y además no estén sujetos al pago
4de impuesto de renta, impuesto sobre ventas, contribución parafiscal y el canon de regulación para el
5Fondo Nacional de Telecomunicaciones.

6

7Luego de analizar este proyecto, esta Comisión considera que el mismo no debe aprobarse por varias
8circunstancias: En primer lugar, se indica que los café internet estarán sujetos a las regulaciones de la
9SUTEL y las municipalidades. A estas últimas les corresponde velar únicamente porque los negocios
10de este tipo cuenten con su respectiva licencia municipal o patente y que respete la normativa en
11cuanto a la moral y el orden público. No podrían las municipalidades velar porque el fin de este
12proyecto, cual es que se elimine la brecha digital, se cumpla a cabalidad.

13

14Por otro lado, no existen los controles adecuados para determinar si los café internet comprarán
15equipos y software exonerados y luego simplemente lo venden a terceros, obteniendo ganancias
16considerables en detrimento del fisco.

17

18Además, impulsar la creación de café internet, no necesariamente disminuye la brecha al acceso a la
19red entre personas de escasos recursos y personas que cuentan con el servicio en sus casas. Se ha
20visto que muchas veces en estos cafés, lo que se incentiva más bien es que la niñez y los adolescentes
21acudan a estos sitios, pero para jugar videojuegos o acceder a sitios que no son convenientes para
22ellos y ellas.

23

24Por lo anterior se recomienda al Concejo Municipal acoger la siguiente moción:

25

26SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
27Política, 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública y 13 inciso j) del Código Municipal,
28PRIMERO: Con relación al proyecto de “Eliminación de la brecha digital y exoneración de
29impuestos a las empresas que brindan los servicios de telecomunicaciones disponibles al público en la
30modalidad de café internet”, expediente número 17.712, publicado en La Gaceta número 122 del 24
31de junio de 2010, este Concejo Municipal es del criterio que no debe impartírse la aprobación
32respectiva. Notifíquese este acuerdo a la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios de la
33Asamblea Legislativa”.

34

35La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
36unanimidad.

37

38La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
39Se aprueba por unanimidad.

40

41ACUERDO AC-375-10: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos
4211 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública y 13
43inciso j) del Código Municipal, PRIMERO: Con relación al proyecto de “Eliminación de la
44brecha digital y exoneración de impuestos a las empresas que brindan los servicios de
45telecomunicaciones disponibles al público en la modalidad de café internet”, expediente número

117.712, publicado en **La Gaceta** número 122 del 24 de junio del 2010, este Concejo Municipal es
2 **del criterio que no debe impartírse la aprobación respectiva. Notifíquese este acuerdo a la**
3 **Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa". DECLARADO**
4 DEFINITIVAMENTE APROBADO

5

6 **SEGUNDO:** Se conoce nota de Álvaro Jiménez Cruz, Presidente de la Unión Nacional de Gobiernos
7 Locales, en la cual solicita el apoyo de este Concejo Municipal en el tema de la autonomía política y
8 financiera de los gobiernos locales y la solicitud que hiciera la UNGL al Poder Ejecutivo, en la
9 persona de la Ministra de Planificación, para que se dé una reunión conjunta con las autoridades
10 locales y se convoque al Órgano Consultivo que se crea a partir de la Ley No. 8801 "Ley de
11 Transferencia de Competencias y Recursos del Poder Ejecutivo a las Municipalidades".

12

13 Esta Comisión, luego de analizar el comunicado de prensa suscrito por el Presidente de la UNGL,
14 considera muy acertado que los gobiernos locales se manifiesten en torno a este tema, pues repercute
15 directamente en la autonomía y las finanzas de todas y cada una de las municipalidades del país.

16

17 Por lo anterior se recomienda al Concejo Municipal acoger la siguiente moción:

18

19 **SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
20 Política, 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública y 57 del Reglamento de Sesiones y
21 Acuerdos del Concejo Municipal, **PRIMERO:** Brindar de parte de la Municipalidad de Escazú, el
22 apoyo a las gestiones que está realizando la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) para
23 lograr la autonomía política y financiera de las municipalidades, de conformidad con lo dispuesto en
24 la Ley 8801. **SEGUNDO:** Instar a la señora Ministra de Planificación, para que se dé la reunión
25 conjunta que solicita la UNGL con las autoridades municipales, para conocer su opinión en cuanto al
26 tema y se convoque al órgano consultivo que se crea a partir de la ley 8801. Notifíquese este acuerdo
27 a la Presidencia de la Unión Nacional de Gobiernos Locales y a la Ministra de Planificación en su
28 despacho".

29

30 La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
31 unanimidad.

32

33 La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
34 Se aprueba por unanimidad.

35

36 **ACUERDO AC-376-10: "SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos
37 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública y 57
38 del Reglamento de Sesiones y Acuerdos del Concejo Municipal, **PRIMERO:** Brindar de parte
39 de la Municipalidad de Escazú, el apoyo a las gestiones que está realizando la Unión Nacional
40 de Gobiernos Locales (UNGL) para lograr la autonomía política y financiera de las
41 municipalidades, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 8801. **SEGUNDO:** Instar a la
42 señora Ministra de Planificación, para que se dé la reunión conjunta que solicita la UNGL con
43 las autoridades municipales, para conocer su opinión en cuanto al tema y se convoque al órgano
44 consultivo que se crea a partir de la ley 8801. Notifíquese este acuerdo a la Presidencia de la
45 Unión Nacional de Gobiernos Locales y a la Ministra de Planificación en su despacho".

1 DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

2

3 Sin más asuntos que tratar, se termina la sesión de esta comisión a las nueve horas del mismo día
4 arriba indicado”.

5

6 ARTÍCULO VI. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

7

8 El Alcalde Municipal da lectura a su informe mensual:

9

10 “INFORME MENSUAL DEL ALCALDE Del 13 de julio al 9 de agosto 2010

11

12 **13-07-2010 MINISTERIO DE SALUD.** Reunión con funcionarios de la Región Central de este
13 Ministerio acompañando a los Curas Párrocos del Cantón a saber Ronny Solano de San
14 Rafael, Germán Rodríguez de Escazú Centro y José Manuel León de San Antonio.
15 Objetivo: consensuar requisitos solicitados con ocasión de turnos y festejos religiosos.
16 Me acompañó la Licda. Maritza Rojas.

17

18 **13-07-2010 MINISTRO DE SEGURIDAD.** Se realizó reunión con Ministro de Seguridad José
19 María Tijerino y vecinos de la Urbanización Trejos Montealegre, mandos de la Policía
20 de Proximidad y Policía Municipal, Directiva de la ACUTREM y funcionarios de la
21 Municipalidad de Escazú para tratar sobre los problemas de inseguridad en este
22 residencial.

23

24 **14-07-2010 COMISIÓN DE RESCATE DEL CASCO URBANO.** Me reuní con miembros de esta
25 Comisión en el interés de avanzar en la temática que gestiona este grupo de trabajo.
26 Estuvieron presentes los Regidores Kenneth Loáigza, Juan Carlos Arguedas y
27 funcionarios municipales.

28

29 **15-07-2010 PROYECTO REGIONAL PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS
RESIDUALES.** En el IFAM se presentaron los avances de este proyecto por parte de la
30 firma ejecutora. Estuvieron presentes los Alcaldes de Mora, Santa Ana y Escazú que son
31 los cantones beneficiados con esta donación del Gobierno de Francia.

32

33 **15-07-2010 CENA OFRECIDA POR EL EMBAJADOR DE FRANCIA.** Atendiendo invitación
34 del Señor Embajador Fabrice Delloye asistimos a esta cena que contó también con la
35 presencia de los Alcaldes de la Región, del Presidente Ejecutivo del A y A, de los
36 técnicos franceses que ejecutan el proyecto y de funcionarios del IFAM. Se comentó
37 sobre el avance del proyecto y de las fases siguientes.

38

39 **19-07-2010 COMISIÓN MUNICIPALIDAD-COMITÉS VECINOS BAJO ANONOS.** Se
40 realizó la reunión mensual en la cual se informó a estos grupos comunitarios sobre las
41 novedades de este tema sobre todo en lo que corresponde a los procesos judiciales.

42

43 **25-07-2010 40º ANIVERSARIO DE LA CRUZ ROJA DE ESCAZÚ.** Por invitación especial
44 asistí en compañía de la Vice- Alcaldesa Licda. Marta Calvo a este 40º Aniversario de la
45 fundación de la Cruz Roja de Escazú acto que estuvo muy lúcido con la participación de

1 miembros del Cuerpo de Bomberos de Pavas y de Grupos Culturales y especialmente
2 del Sr. Miguel Carmona Director Nacional de la Benemérita Institución. Asistieron
3 también las regidora Presidenta Luisiana Toledo, la regidora Ana Calderón y el regidor
4 Pedro Toledo.

6 **628-07-2010 ASOCIACIÓN DE EDUCADORES PENSIONADOS – ADEP.** Recibí la visita del
7 Presidente de la Filial de ADEP Profesor don Fernando Benavides y de dos compañeras
8 quienes nos presentaron un proyecto de ampliación y remodelación de su sede local.
9 Ofrecimos a ellos la colaboración personal y de nuestros funcionarios en los trámites a
10 seguir.

12 **1228-07-2010 60º ANIVERSARIO DEL VOTO FEMENINO.** Por invitación especial asistí en
13 compañía de la Vicealcaldesa Licda. Marta Calvo a esta celebración de un alto
14 significado cívico y democrático. Las palabras de fondo estuvieron a cargo de la Sra.
15 Presidenta de la República Lic. Laura Chinchilla. Nos causó especial satisfacción
16 observar como dos jóvenes de las Escuelas de Música de esta Municipalidad integran ya
17 la Orquesta Sinfónica que amenizó con un acto cultural esta actividad.

19 **1929-07-2010 ORDENAMIENTO URBANO DEL CENTRO DE SAN ANTONIO DE ESCAZÚ.**
20 El Arquitecto Carlos Quirós nos presentó el diseño arquitectónico preparado por el del
21 ordenamiento urbano del cuadrante central de San Antonio (Monumento al Boyero y
22 zonas deportivas) que integra también áreas anexas al Templo Parroquial de San
23 Antonio. Los asistentes a esta cita: Arq. Garrett Cotter, Ing. Sandra Blanco, Lic. Marta
24 Calvo y el Síndico Oscar Calderón quedamos muy gratamente impresionados del trabajo
25 profesional del Sr. Quirós y con la ilusión de que eventualmente pudiera -por etapas-
26 llegar a ser una realidad este diseño.

28 **2829-07-2010 ESCUELA CORAZÓN DE JESÚS.** En compañía de los funcionarios Sandra Blanco,
29 Cristhiand Montero y Eladio Madrigal nos reunimos con el Director de la Escuela Lic.
30 Ronald Vargas Z. y el Presidente de la Junta de Educación Olger Chaves G. Se trataron
31 temas sobre el mejoramiento de la Planta Física de ese Centro Educativo.

33 **3330-07-2010 FIESTA NACIONAL DE SUIZA.** Invitados por el Sr. Embajador de ese país y en
34 compañía de la Licda. Marta Calvo asistimos a los actos de la conmemoración patria de
35 esa Nación y a la recepción posterior.

37 **3703-08-2010 COMITÉ LOCAL DE EMERGENCIAS DE ESCAZU.** Asistimos a la reunión de la
38 Directiva de esta filial cantonal donde el tema central fue la problemática del Bajo
39 Anonos. La disertación de fondo estuvo a cargo del Dr. Baquerano del Área Rectora del
40 Ministerio de Salud de Escazú.

42 **4203-08-2010 JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA PRESBÍTERO YANUARIO
43 QUESADA.** En compañía de la Licda. Catalina Roldán nos reunimos con esa Junta
44 donde, aparte de ofrecer el apoyo para ese Centro Educativo, el tema central fue
45 informarle sobre el proceso constructivo del Gimnasio en esa Escuela y el trabajo

4

1 conjunto a realizar. Lamentamos la noticia que se nos dio ese día sobre el fallecimiento
2 de una integrante de esa Junta.
3

404-08-2010 **COMITÉ CONSULTIVO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE ESCAZÚ.** Con la
5 asistencia de la Arq. Elena Troyo del Ministerio de Cultura, del Sr. Rafael De La Rosa y
6 de los funcionarios don Garrett Cotter y Sergio Carrera conocimos un proyecto integral
7 que sobre el tema se nos dio a conocer. Después de intercambiar opiniones sobre el
8 mismo se elaboró una agenda de trabajo a seguir incluyendo la presentación de un
9 proyecto de ley buscando una protección efectiva del patrimonio arquitectónico-cultural
10 del Cantón.

11

1204-08-2010 **FIESTAS EN HONOR A SAN MIGUEL ARCÁNGEL.** En la Casa Cural y
13 acompañado por Maritza Rojas, Cintya Ávila y Sergio Carrera nos reunimos con el
14 Párroco de Escazú Centro Germán Rodríguez y dos feligresas con el propósito de
15 ofrecer nuestro apoyo a la Parroquia con ocasión de las próximas fiestas de San Miguel
16 en el mes de setiembre. La reunión fue muy fructífera y desde ya se está elaborando la
17 agenda cultural municipal para esas fechas.
18

19

1904-08-2010 **URBANIZACIÓN TREJOS MONTEALEGRE.** Elaborado y conducido por la Licda.
20 María Eugenia Pérez se realizó un taller en la residencia de don Rodolfo Montes de Oca
21 con el objetivo de identificar integralmente los problemas de la Urbanización y a la vez
22 proponer soluciones al respecto para establecer consecuentemente un plan maestro de
23 desarrollo que incluye los aspectos de seguridad ciudadana. Se nombró una comisión
24 entre los presentes para ello.
25

26

2605-08-2010 **SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOESPECIAL.** En conferencia de prensa se hizo
27 el lanzamiento de este sistema que contó con la asistencia de funcionarios de
28 instituciones relacionadas con el tema. Se pone así a disposición tanto de la
29 Municipalidad como del usuario local e internacional una posibilidad de consulta e
30 información única en el país.
31

32

3206-08-2010 **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.** El Órgano Contralor presentó el
33 documento titulado “Análisis y Opinión sobre la Gestión de Gobiernos Locales en el
34 período 2009. Escazú se situó en el cuarto lugar entre ochenta y nueve cantones y
35 Concejos Municipales de Distrito. Escazú ha ocupado las siguientes posiciones: El 2005
36 el 4to, el 2006 el 6to., el 2008 el 3ro. y el 2009 el 4to. Este es el último de este tipo de
37 análisis exclusivo hasta ahora a los aspectos financieros y presupuestarios para incluir a
38 partir del 2010, informe que se publicará en el 2011, otros indicadores que tomará en
39 cuenta aspectos que ahora no se califican como policía municipal, ISO, Contraloría
40 Ambiental, el Sistema de Información geoespacial, etc.
41

42ARTÍCULO VII. ASUNTOS VARIOS.

43

44El síndico José Lino Jiménez señala que un vecino le solicitó que se atendiera un problema en el
45puente Los Torres, al norte del antiguo Toycos, donde el río está socavando la carretera, por lo que

1 solicita a la Comisión de Obras Públicas hacer una visita al sitio. Por otro lado, indica en la calle de
2 Pastelín hay una cerca de unos cien metros que está llena de amapola que se está saliendo a la calle
3 que es muy angosta, lo que dificulta el tránsito de vehículos y personas.

4

5 La regidora Amalia Montero consulta sobre el problema que se está presentando en la cancha
6 sintética del Estadio Nicolás Macís.

7

8 El Alcalde Municipal comenta que no se trata de un mal trabajo por parte del contratista, sino de un
9 problema que se origina al quedar más abajo la cancha sintética. Indica que el Comité de Deportes ya
10 consiguió fondos para hacer la reparación, pero en realidad no hay ninguna responsabilidad asignable
11 a la empresa que instaló la gramilla.

12

13 La síndica Martha Mayela Bermúdez consulta al Alcalde Municipal sobre el asunto del Condominio

14 El Cortijo, señalando que el día de hoy era la fecha límite para que obtuvieran el permiso para sacar
15 las aguas por vía pública.

16

17 El Alcalde Municipal manifiesta que no ha hablado del tema con la Geóloga Michelle Arias,
18 Contralora Ambiental, pero el día de hoy se recibió una nueva apelación por parte del condominio.

19

20 La regidora Ana Cristina Ramírez consulta nuevamente por las gradas en la acera detrás de la Iglesia
21 de San Antonio.

22

23 El Alcalde Municipal indica que el asunto está en manos de la Ing. Sandra Blanco, Directora del
24 Macroproceso de Ingeniería y Desarrollo Territorial.

25

26 La Presidenta Municipal consulta a la Secretaría Municipal si informó a los grupos organizados sobre
27 la asamblea que se efectuará el próximo sábado para la conformación de la Comisión del Adulto
28 Mayor.

29

30 La Secretaría Municipal apunta que se publicó la convocatoria en el periódico Escazú 2000 y se han
31 distribuido volantes en distintos puntos.

32

33 La Presidenta Municipal indica que en las iglesias de los tres distritos hay grupos organizados de
34 adultos mayores, por lo que instruye a la Secretaría Municipal para que les haga llegar la invitación.

35 Señala que las representantes del Concejo ante esa Comisión serán ella y la regidora Ana Cristina
36 Ramírez. Solicita al Asesor Legal redactar para el próximo jueves una moción con el fin de
37 nombrarla a él como órgano director unipersonal en el caso del Comité Cantonal de Deportes, en
38 vista que el miércoles anterior no se pudo realizar la audiencia programada debido a la ausencia del
39 regidor Marcelo Azúa y de que queda poco tiempo para tomar una decisión al respecto.

40

41 El regidor Marcelo Azúa ofrece disculpas por su ausencia, señalando que se le presentaron asuntos
42 laborales de última hora. Recuerda que cuando se conformó el órgano director y se fijó la fecha y la
43 hora para la audiencia, él manifestó que en horas laborales podría tener alguna preocupación. Expresa
44 su anuencia a continuar como miembro del órgano director y sugiere que las reuniones y las
45 audiencias se realicen en horas no laborales. Manifiesta que para varios de los miembros de esta

1 Concejo es complicado asistir a las actividades que se realizan en horarios de trabajo.

2

3 La Presidenta Municipal reitera la solicitud hecha al Asesor Legal. Indica que el día de hoy vence el 4 plazo que la Lic. Ana Hidalgo solicitó para presentar el plan de trabajo de la Oficina de Renovación 5 Urbana; sin embargo, el documento aún no se ha recibido. Solicita al Alcalde Municipal una copia del 6 estudio que realizó la Universidad de Costa Rica sobre los servicios municipales.

7

8 La Presidenta Municipal invita a los presentes a unirse en la siguiente oración:

9

10 “Señor: *Gracias por habernos permitido realizar esta sesión. Te pedimos nos acompañes en el 11 retorno a nuestros hogares. Amén*”.

12

13 Se concluye el orden del día y se cierra la sesión a las veinte horas con cuarenta y ocho minutos.

14

15

16

17

18

19 **Srta. Luisiana Toledo Quirós**

20 **Presidenta Municipal**

21

22

23

24

25

26

Lic. Marco Antonio Segura Seco

Alcalde Municipal

27

28

29

30 *hecho por: hpcs*

31

32

33

34

35

36

37